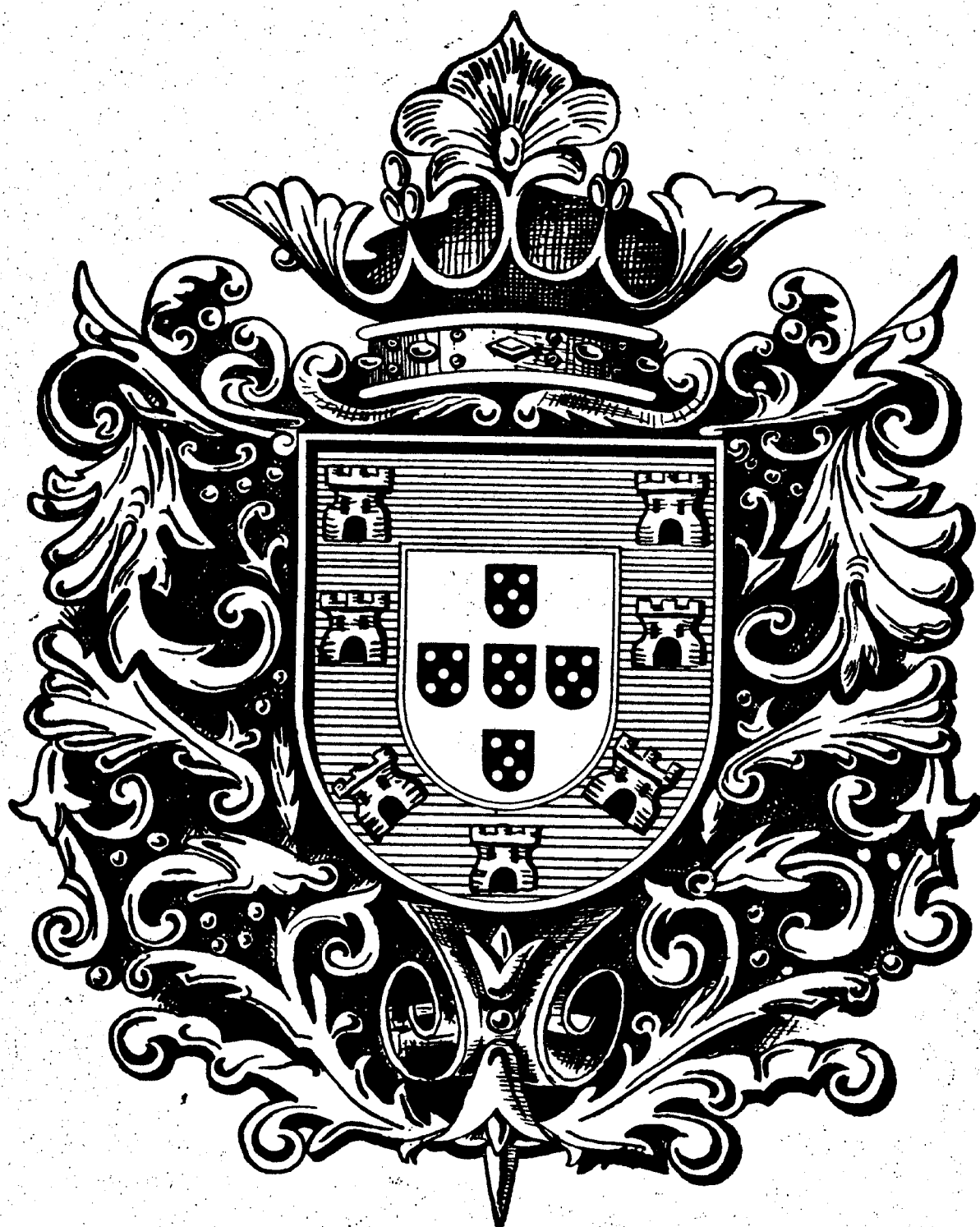


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LIII**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archive - Biblioteca**

**Número 2721**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978**

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General .....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos .....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



## BOLETIN

## OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Nvmbre. de 1978

1018

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de Nvmbre. de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

## Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

## Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

## Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Jefatura del Estado:

Real Decreto-Ley 33/1978 de 16 de Noviembre (B. O. E. de 17-11-78), sobre mayoría de edad.

Ministerio del Interior:

Orden de 6-11-78 (B. O. E. de 18-11-78), por la que se aclara el artículo 82, 1, a) del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de Diciembre, referente a la exención del Impuesto municipal de Circulación de Vehículos, de los remolques agrícolas.

## Asuntos sobre la Mesa

Dejar de nuevo sobre la Mesa solicitud de doña Pilar Oliva Rodríguez, de licencia municipal para apertura al público de un establecimiento para venta de aparatos de radio, televisión, etc., en la calle

General Yagüe núm. 4, hasta que la interesada presente contrato de arrendamiento del local.

## Comisión Primera

**Informe de gestión:** Quedar enterada de que prosiguen los trabajos de desescombro de los solares resultantes de la demolición de barracas.

Id. id. de que la próxima semana, posiblemente, se derriven las 41 últimas, con lo que se dará fin a esta fase de «erradicación del chabolismo».

Informar favorablemente como requisito previo para la obtención del permiso militar, dos solicitudes de licencia para obras menores en viviendas de la Bda. Príncipe Alfonso.

Desestimar solicitud de Hamadi Mohamed Hamadi, de licencia de obras en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 156.

Autorizar a Sohara Hassan Charradi, para sustituir las chapas y pared de madera en la vivienda que habita en Agrupación Este 364.

Id. a Hadduch Mohamed Gazzel, para diversas obras en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 326.

Conceder licencia a don Juan González Ruiz, para instalar dos vitrinas metálicas en la fachada de su establecimiento sito en Teniente Coronel Gautier, 40.

Id. id. a don Julio García Zamora, id. un toldo en id. id. sito en Avda. de Africa 28.

Aprobar presupuesto de 547.556 pesetas, para las obras de desviación del saneamiento en 8 viviendas de la Barriada General Varela.

Dejar sobre la Mesa para un más detenido estudio, el expediente promovido por la propietaria de una finca expropiada en la calle Sargento Coriat, que solicita le sean abonados por el Ayuntamiento los alquileres que los inquilinos de dicha finca se negaron a abonarle.

## Comisión Segunda

**Informe de gestión:** Quedar enterada de nota informativa sobre el Arbitrio de Importación de Mercaderías, referida al día 18 del mes en curso.

Resolver favorablemente 5 expedientes de devolución de dicho arbitrio por tratarse de mercancías exportadas.

Conceder a don Joaquín Ferrer González, la exención de pago del arbitrio por importación de una refrigeradora de agua con destino a su industria de Fotograbado.

Acceder a solicitud de don David Benhamú Corcía de acogerse a los beneficios del Régimen de Devolución de Arbitrios.

Resolver de conformidad con los dictámenes del señor Interventor de Fondos y la Comisión de Hacienda, 5 reclamaciones contra la liquidación de la tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras y otros impuestos.

Aprobar propuesta de bajas por rectificación de cuotas en el Padrón Fiscal de Circulación de Vehículos por la Vía Pública, ejercicio de 1978.

Id. liquidación del premio de cobranza de abono a los recaudadores, por la obtenida en el tercer trimestre del año en curso.

#### Comisión Tercera

Autorizar al Capataz y 3 Auxiliares de Jardines, para llevar a cabo en jornadas extraordinarias los trabajos de sulfatados de los naranjos en los distintos jardines de la ciudad.

#### Comisión Cuarta

Informe de gestión:

Quedar enterada de las siguientes actividades:

El resto de los trabajos en el colector del Sardinero, se llevarán a cabo, por lo que respecta a albañilería por la Brigada de Conservación del Ayuntamiento y los de limpieza por personal del propio Servicio.

Se procedió a la limpieza de la Guardería Infantil «El Santo Angel».

En la semana del 9 al 15, las Brigadas afectas a limpieza procedieron a limpiar solares, cunetas, sumideros, evacuorios y a retirar escombros y basuras de diferentes lugares y acuartelamientos, así como a la desratización de albergues, playas y solares.

Que con independencia de que se sigan los procedimientos reglamentarios para ingreso en las arcas municipales del importe de las multas impuestas o que se impongan por depositar basuras y embalajes en sitios inadecuados, se publiquen cuando así se estime, en el diario «El Faro» los nombres de los contraventores de la Ordenanza Municipal sobre limpieza.

Quedar enterada de los trabajos de limpieza llevados a cabo en Barriadas, por la empresa adjudicataria Ingeniería Urbana, S. A.

Oficiar a la Empresa constructora de las viviendas en el Polígono de la Avenida de Africa, para que con toda urgencia proceda a limpiar los solares colindantes en que hay depositados grandes contingentes de escombros.

Id. id. al Presidente de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí para que proceda a la retirada de escombros y limpieza de los alrededores del Club y establecimiento denominado la Mazmorra.

Prestar conformidad a propuesta de adquisición de botas y trajes de agua e impermeables con destino al personal de Limpieza.

Aceptar ofrecimiento de la Asociación para la Promoción de la Música Histórica, de Jerez de la Frontera, de un concierto en los días navideños, a celebrarse en la Santa Iglesia Catedral.

#### Comisión Quinta

Remitir a la Junta Coordinadora expediente promovido por don Santiago Azcoitia Galdospin, en solicitud de licencia para apertura de una Sala de Despique de Productos Cárnicos y Almacén Frigorífico, en la Avenida de Martínez Catena.

Conceder licencia a don Luis Moreno Naranjo, para abrir al público un establecimiento para venta de aparatos de radio y televisión en General Sanjurjo, 18.

Id. id. a don Francisco Torres Rodríguez, id. id. un taller mecánico manual para reparación de motores y caja de cambio de automóviles en Avenida del Ejército Español.

Id. id. a Abdeselan Mottar Tafala, id. id. establecimiento para venta de retales nuevos en García Benítez, 86.

Id. id. a don Thanwandas Chellaran Sukwani, id. id. para venta al menor de toda clase de artículos en Pedro de Meneses núm. 5.

Id. id. a don Juan Carrasco Magan, id. id. para venta al menor de artículos de regalos en Falange Española, 12.

Id. id. a doña Reina Benasayag Saraga, id. id. para venta al menor de confecciones para señoras caballeros y niños, en Isabel Cabral núm. 7.

Desestimar solicitud de Amar Mohamed Mohamed de licencia para abrir al público un establecimiento para venta al mayor de tejidos y confecciones en Teniente Coronel Gautier, 71.

Acceder a solicitud de Mekki Ahmed Mekki, de que se ponga a su nombre el Bar «La Terraza» sito en la Bda. de Benzú, adquirido en traspaso a doña Adoración Ortega Martínez.

Id. id. de don Marcos Ajuelos Benatar id. id. el establecimiento de venta de tejidos y confecciones sito en Jáudenes, 27, actualmente al de su padre, fallecido, don Alberto Ajuelos Almozni.

Desestimar solicitud de don Purshotambas Kimatray Mirpuri, de autorización para trasladar el establecimiento de bazar sito en Falange Española, 35, al núm. 52 de la misma calle.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes solicitud de don Antonio López García de licencia municipal para instalar un kiosco para venta de juguetes y otros artículos en la calle Francisco de Orellana.

Dejar sobre la Mesa para replanteo del preceptivo informe del Ayuntamiento a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, en solicitud del extranjero don Amran Tapiero Eljarrat, que desea establecerse por cuenta propia en la actividad de comercio.

Interesar de la Asociación Profesional de Auto-Taxis informe en solicitud de don Juan José Rodríguez Espino, de autorización para transmitir la licencia municipal de S. P. correspondiente al Auto-Taxis núm. 4 de la que es titular.

Autorizar a don Manuel Celaya Rubiales, para sustituir vehículo de S. P. (Taxi) por mejora de material.

Tomar en consideración en principio, si bien debe ser objeto de un maduro estudio, propuesta de nueva ordenación de tráfico y distribución de aparcamientos en la Plaza General García Valiño.

#### Comisión Sexta

##### Informe de gestión:

Quedar enterada de la apertura del nuevo Puesto de Socorro de la Barriada José Zurrón.

Autorizar a la Comunidad Musulmana de Ceuta, para nombramiento de Hamed Mohamed Abdel-salam, como Enterrador para el Cementerio de Sidi Embarek.

Solicitar urgentemente de la Casa Ciba - Geigy S. A., de Barcelona 50 litros de Neocic activado concentrado y 50 kg. del mismo producto en polvo, para la campaña de desratización.

#### Comisión Séptima

##### Informe de gestión:

Quedar enterada de carta de un vecino domiciliado en la Barriada de la Puntilla denunciando las deficiencias de alumbrado como consecuencia de no reponerse las forolas fundidas y que se adopten providencias para subsanarlas.

Id. id. de que se adjudicaron a la firma Electrolux, los trabajos para dotación de alumbrado a la Pista Polideportiva de la Barriada José Zurrón y nuevo Centro de E. G. E. de la Junta del Puerto.

#### Comisión Octava

Acceder a solicitud de don Francisco Maldonado Bautista, concesionario del puesto núm. 2 del Mercado de la Barriada General Varela, de que se le adjudique, para destinarlo a Almacén, un local existente en dicho Mercado utilizado en su día por el Servicio de Limpieza para guardar enseres

Denegar solicitud de doña Isabel del Río García, de licencia municipal para instalar un kiosco-churrería en el Mercado de General Mola.

Prestar conformidad a propuesta de instalación de una garita en el exterior del Mercado de la Barriada de San José para cobijo del Vigilante.

#### Delegaciones Especiales de la Alcaldía

Quedar enterada del estado de distribución de aguas con referencia al día 19 del mes en curso.

#### Secretaría

Dejar sobre la mesa para que se replantee de nuevo, expediente instruido para posible declaración de ruina de los inmuebles núm. 46 de la calle Tetuán y 27 y 29 de la calle Estrella.

#### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única, construcción de un muro de contención en la Agrupación Sur, Contratista don José Pérez Aragón, ptas. 52.923.

Única, exceso de obras en el proyecto de Capilla de la Bda. Príncipe Felipe, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, ptas. 95.585.

Octava, ampliación del Cementerio de Santa Catalina mediante la construcción de 200 nichos y una portada lateral, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, ptas. 520.194.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales:

2 a favor de don Maximino Sanmartín Diz, por construcción de muros interiores en las antiguas Murallas Reales del Angulo, semanas del 18 al 31 de mayo del año en curso, pesetas 146.461.

12 a favor de don Daniel Rejano Rizzo, por realización de diversas obras municipales durante las semanas comprendidas en los meses de Mayo y Julio a Octubre del año en curso, ptas. 505.282.

8 a favor del mismo Contratista por trabajos de reparación de cañerías en distintos lugares de la ciudad, ptas. 342.702.

1 de personal de este Ayuntamiento, gratificación extraordinaria por vigilancia y control en el derribo de barracas y traslado de enseres, 9.100 ptas.

1 en favor del transportista don Fernando de

la Cruz Márquez, por transportes a diversas obras municipales, semana del 9 al 15 del mes en curso, pesetas, 7.350.

### Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del señor Delegado de AUCONA, comunicando haber sido aprobado por la Superioridad, el establecimiento de un servicio semanal Málaga-Ceuta-Algeciras y regreso.

Atenta carta del Excmo. señor Embajador de Pakistán en España, agradeciendo las atenciones dispensadas a su esposa y a él con motivo de su reciente visita a Ceuta.

Escrito de los representantes y Delegados Sindicales de la Fábrica de Conserva propiedad de la firma Carranza - Ceuta, S. A., de la Almadraba «Aguas de Ceuta» de la misma pertenencia, y de la empresa «Aprovechamientos de Residuos Animales, S. A.», en cuyo escrito exponen una serie de fundamentos en favor de la empresa, concesionaria ante el Estado del usufructo de la Almadraba «Aguas de Ceuta», y formulan reparos a la creación en esta ciudad de la Cooperativa del Mar.

### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 2.363.260 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Aprobar el Presupuesto General de la Residencia de la Juventud, para el curso escolar 1978-79.

Pasar a informe de las Comisiones de Personal y Limpieza, propuesta de adscripción de 3 Peones cualificados reintegrados al Ayuntamiento procedente de Ingeniería Urbana, a los Servicios Técnicos Industriales.

Conceder licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para apertura de 115 m. lineales de zanja, al objeto de cambiar los cables de alta tensión en las calles Teniente Coronel Gautier y Serrano Orive.

### Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo, solicitó que se tengan en cuenta para el año que viene los gastos de acometidas a la Red de Saneamiento y Emisario Submarino de Vertido.

El señor Bernal Roldán, solicitó que se pongan algunas pitas u otras especies en la calle Alférez Bayton.

El señor Durán Valencia, preguntó si se van a instalar ya los paneles para propaganda por los partidos políticos, cara al próximo Referendum Constitucional.

El señor Fort Bollit, manifestó que de nuevo han vuelto a producirse baches en el pavimento recientemente arreglado en el sector Cruz Roja-Grupo Escolar «La Marina».

El señor Vega Morodo, solicitó que se instalen discos indicativos de los lugares de aparcamientos de vehículos.

Todos los ruegos y preguntas fueron tomados en consideración por la Alcaldía.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de los actos más importantes celebrados en la semana anterior, destacando: los de cambio de nombre de los transbordadores «Monte Contes» y «Monte Corona» por los de «Ciudad de Ceuta» y «Ciudad de Zaragoza»; la llegada de unidades anfibas de la Armada Española y de los componentes del XIV Curso Complementario para Mandos Superiores del Ejército y la sesión del Pleno Corporativo Municipal.

Informó de escrito del Ilmo. señor Subdelegado del Gobierno, recomendando se den las máximas facilidades a los partidos políticos para utilización de locales idóneos de titularidad municipal, a fin de que puedan hacer las oportunas campañas para el próximo Referendum Constitucional.

Informó de escrito del Coordinador de Servicios del Centro Cultural Municipal, solicitando se repare urgentemente el ascensor.

Informó de carta de la Presidente de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores, en la que expresa su felicitación por las medidas adoptadas para limpieza permanente de la ciudad, y por el estado de limpieza y cuidado de los jardines.

Informó de que la Gerencia del Servicio Municipalizado de Aguas ha advertido de que hay que considerar la posibilidad de que sea necesario el transporte de agua en buques-aljibés para suministro a la población, ante la casi nulidad de la pluviometría y la expansión de la ciudad con nuevas Barriadas como la de Juan Carlos I.

Informó de que el Excmo. señor Rector de la UNED le ha remitido copia del informe rendido por él a la Junta de Gobierno tras su visita a Ceuta, en el que destaca la tasa de crecimiento del alumnado del Centro Asociado de nuestra ciudad y el esfuerzo económico del Ayuntamiento que subvenciona en su totalidad a dicho Centro.

Informó de las providencias adoptadas por lo que respecta a material que normalmente se necesita, tras la reunión con el Encargado de la conser-

vación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Informó de escrito del Ilmo. señor Director General de Empleo y Promoción Social, sobre ayudas económicas del Ministerio de Trabajo para realización de obras de interés comunitario para trabajadores en situación de desempleo en nuestra ciudad.

Informó de telegrama del Jefe de Operaciones de HELICSA en las zonas de Canarias y del Estrecho, en el que comunica el establecimiento de una base de helicópteros en el puerto de Estepona, y solicita audiencia para estudiar las posibilidades de establecimiento de un servicio en Ceuta para vuelos oficiales, turísticos y de ayuda a la navegación de los buques que pasan por el Estrecho.

Informó de escrito del Excmo. señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, dando cuenta del propósito de celebrar en Ceuta una semana cultural dedicada a temas granadinos, con ciclos de conferencias, actos culturales, actuación de la Tuna de la Universidad, etc.

Informó de que, declarado en ruina por la O. T. O. el edificio del Grupo Escolar «La Marina», se han puesto las oportunas comunicaciones a las Autoridades Académicas, conviniéndose en que cursen en dicho Centro sus estudios lo que resta de año, y que a primero del próximo pasen al nuevo Grupo Escolar de la Junta del Puerto, previniéndose el transporte escolar.

Informó de que se han recibido varias denuncias de hurtos de maletas y bultos depositados en consigna de la Estación de Autobuse.

Todos los acuerdos dimanantes del informe de la Alcaldía están recogidos en el Borrador del Acta correspondiente a esta sesión.

La sesión terminó a las 23,59 horas.

Ceuta, 25 de Noviembre de 1978.

El Secretario, General,  
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,  
Ricardo Muñoz Rodríguez.

1019

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por ZARDOYA

OTIS, S. A., a responder de los trabajos de reparación del ascensor del inmueble sito en el número 5 de la calle Independencia.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de noviembre de 1978.

El Secretario General,  
Antonio Fernández Díaz.

1020

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de los trabajos de conexión a la red general de alcantarillado de 7 viviendas de la Barriada General Varela.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de noviembre de 1978.

El Secretario General,  
Antonio Fernández Díaz.

1021

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de las obras de construcción de un muro de contención en los Grupos San Daniel, en la Avenida Lisboa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1978.

El Secretario General,  
Antonio Fernández Díaz.

102

## Comandancia General de Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado Militar Permanente

#### REQUISITORIA

Jean Fourny, hijo de — y de Gilberte, natural de París (Francia) y con domicilio en calle Víctor Hugo, 94 en París (Francia), de estado civil soltero, de profesión vendedor, de 23 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.680 milímetros, de pelo rubio, cejas color castaño, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Capitán Juez Instructor,  
Matías Mendo Sánchez.

1023

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial-Ceuta

#### Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta de infracción núm. 243/78 de fecha 5 de octubre de 1978, levanta-

da por la Inspección de Trabajo a la empresa Manuel González Baquero, se hace constar: Que en visita realizada en fecha 2 de octubre de 1978, se comprobaron las siguientes infracciones: — 1) Al artículo 95 de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción Vidrio y Cerámica de 28-8-70, por no haber concedido las vacaciones al personal que se cita, oficiales de segunda José Amores Calvo, Joaquín Benítez Pérez, Ramón Bernal Navarro, Juan Luis Caballero Liebenez, Manuel Castro Romero, Francisco Gutiérrez Cordero, José Luis Jiménez García, Ramón Layosa Terriza, José Martín Costales, Antonio Moreno Capitán, Francisco de la Rosa Jiménez, Felipe Terriza Adame.— Las vacaciones se refieren al primer año de servicio de la empresa.— 2) Al art. 107 de la citada Ordenanza por no haber abonado las gratificaciones extraordinarias de julio de 1977, diciembre de 1977 y julio de 1978 con arreglo a los contratos individuales de trabajo estipulados con cada uno de los trabajadores que a continuación se sitan: José Amores Calvo, Joaquín Benítez Pérez, Ramón Bernal Navarro, Juan Luis Caballero Liebenez, Diego Cano Navarro, Juan Manuel Castro Romero, Joaquín Florido Vallejo, Francisco Gutiérrez Cordero, José Luis Jiménez García, Ramón Layosa Terriza, Andrés Marín Collado, Emilio Martín Costales, José Martín Costales, Antonio Moreno Capitán, Francisco de la Rosa Jiménez, y Felipe Terriza Adame, oficiales de segunda.— De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto de 3 de abril de 1971, Orgánico y Funcional de las Delegaciones de Trabajo, se propone la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000).— Las presentes infracciones se estiman graves y las sanciones se proponen en grado máximo.— Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Trabajo de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio, en el término de 15 días hábiles siguientes al de su notificación justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20% de la misma en metálico en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo, conforme a la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.



Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en la Plaza de Ceuta a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,  
José M.ª Jiménez Castaños.

1024

## DORSO

**ANUNCIO: Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de CEUTA.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 11 horas del día 21 del mes de Noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del **Sindicato Independiente de Trabajadores de Actividades Sanitarias**, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los trabajadores de la Sanidad estatal, para estatal y privada, de la provincia de Ceuta, siendo los firmantes del acta de constitución: don Juan Vadillo Andrade, D. N. I. 45023867, don Francisco Oliva Espinosa, D. N. I. 45001638, don Antonio Mateos Sánchez, D. N. I. 31964496, doña Aurora Sánchez Gómez, D. N. I. 45058781, doña Remedios Jiménez Mir, D. N. I. 45037165, don Rafael Vivas Guzman, DNI. 45006881. Ceuta, 22 de Noviembre de 1978.

El Encargado,

Fdo: Juan Rodero Fernández.

1025

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Sección de Servicios

El artículo 8.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que, cuando es desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por los conceptos que se

indican, se hace por la presente las notificaciones para ingreso, las cuales se mencionan con los detalles particulares de cada una, así como el ejercicio económico al que corresponden:

### Impuesto Industrial Cuota de Beneficios EVALUACION GLOBAL — Ejercicio 1976

Núm. de liquidación, 55011; Nombre y Apellidos o razón social, Lorenzo Expósito López; Importe, 4.618.

- 55019; José Oliva Rosado; 2.418.
- 55024; Luis Rodríguez Sánchez; 9.118.
- 55045; Tomás Cardaña Blasco; 18.116.
- 55105; Mohamed Ben Mohamed Mesnani; 48.172
- 55125; Andrés Roig Jiménez; 22.241.
- 55180; Rafael Delgado Jiménez; 6.776.
- 55193; Juan Doblaz Ruiz; 54.075.
- 55207; Alfonso Sánchez Sepúlveda; 10875.
- 52235; Irene Ginestar Morague; 3.418.
- 55268; José López Miluy; 40.918.
- 55280; Tomás Cardaña Blasco; 18.208.
- 55356; Diego Guerrero Herrera; 10.776.
- 55381; Francisco Morales Montes; 7.776.
- 55395; Gabriel Pascual Montoro; 2.918.
- 55471; José Soler Flores; 8.741.
- 55543; Alegría Cohén Benarroch; 69.741.
- 55618; Abdel-lah Amar Abdeljalal; 9.492.
- 55636; José Castillo Pérez; 4.607.
- 55657; Alejandro Peñalver Muñoz; 611.
- 55661; Miguel Rodrigo Ibiza; 655.
- 55666; Patricio García Rodríguez; 47.900.
- 55685; Bagonal Nainani Mangraran; 62.528.
- 55747; Abdeselam Mojtar Tafala; 5.076.
- 55763; Rafael Astorga Ceciane; 5.076.
- 55861; María Lamorena Moreno; 4.476
- 55879; Manuel Mateo Galiana; 2.176.
- 55897; Francisco Morales Montes; 4.476.
- 55924; Rosario Pozo Ramírez; 4.476.
- 55964; Salvador Benzadón Wahnon; 5.928.
- 56010; Juan Castro Viera; 2.096.
- 56058; Marfa Crespó Pereila; 3.867.
- 56061; Manuela Díar Regacion Mld.; 13.918.
- 56062; Adela Domínguez Belinchón; 1.209.
- 56094; Francisco Maldonado González; 3.459.
- 56098; Carlos Martínez D'Agostino; 5.314.
- 56104; Luis Mejías Carrión; 4.639.
- 56105; Julián Mengibar Martínez; 1.209.
- 56113; Mohamed B. Mohamed Mesnani; 17.608.
- 56138; María Teresa Ríos Mata; 2.459.
- 56183; José M. Cabello Gazcía; 14.000.
- 56213; Antonio García Jiménez; 16.906.
- 56223; José M. Infantes López; 14.375.
- 56237; Ernesto Martín Soler; 8.751.
- 56294; Joaquín Zapico Sánchez; 28.928.

**Ejercicio de 1977**

56307; Manuel Berna Pérez; 5.857.  
 56320; José Sepúlveda Granero; 6.107.  
 56323; Pedro Zumaquero López; 12.418.  
 56326; Rafael Delgado Jiménez; 8.776.  
 56346; Juan Doblas Ruiz; 62.875.  
 56370; Alfonso Sánchez Sepúlveda; 33.875.  
 56392; Mohamed Mohamed Haddu; 5.530.

**Impuesto de Sociedades.—Sanciones**

J. Zapico Hermanos, S. L.; 1.500  
 Ramón González, Dr, Ingeniero, S. L.; 1.500.

**Impuesto G. Tráfico de Empresas.—Sanciones**

31; Juan José Carrera Granero; 300.  
 36; Julio García Zamora; 300.  
 41; Antonio Molina Vega; 300.  
 47; Juan Poveda Navarro; 300.  
 49; Manuel Ramos Palma; 300.

**Impuesto General Tráfico Empresas  
Redistribución Cuotas Incobradas Convenios 73**

11; Carmen Velasco Salas; 438.  
 21; José Canas Gurrea; 424.  
 22; Fermín Cano López; 56.  
 23; Antonio Cano Sánchez; 264.  
 24; José Carrasco Pérez; 172.  
 29; José Ferreiro Neves; 112.  
 40; Juan León Andújar; 160.  
 41; Antonio Leoncio Cano; 264.  
 42; Francisco López Lozano; 264.  
 44; Juan Martín Jaén; 264.  
 49; José Obispo Cabrera; 424.  
 50; Manuel Ortega Castro; 424.  
 65; Francisco Valverde P.; 424.  
 66; Miguel Vargas Martín; 256.  
 75; Manuel Espinosa Fernández; 609.  
 76; Andrés Fernández Treviño; 609.  
 79; Bonifacio López Torvizco; 504.  
 88; Manuel Santos Chacón; 430.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos, y en el caso de RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara dentro de los días 1 al 15 de cada mes, desde su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o

inmediato hábil posterior, y si se efectuara dentro de los días 16 al último de mes, hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 27 de Noviembre de 1978.

El Jefe de la Administración de Servicios,  
 P. O.  
 Ilegible.

¡V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
 Ilegible.

1026

**Recaudación de Tributos del Estado****Zona de Ceuta****Anuncio de Subasta de Bienes  
Inmuebles**

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ceuta HACE SABER:

Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de Noviembre de 1978, la siguiente

**PROVIDENCIA:**

Autorizada por la Tesorería de Hacienda de Ceuta con fecha 20 de Noviembre de 1978, la Subasta de bienes inmuebles pertenecientes al deudor don Antonio Díaz Tirado por débitos a la Hacienda Pública con arreglo a los siguientes conceptos e importes:

Tráfico de Empresas.....	150.400.—
Industrial Lic. Fiscal.....	5.155.—
Cuota por Beneficios. ....	1.518.—
Importe principal.....	157.073.—
20% de apremios.....	31.414.—
Costas a resultas.....	
<b>TOTAL DEBITOS.....</b>	

Cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha nueve de diciembre 1971 en expediente administrativo de apremio, instruido en esta Zona de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 20 de Diciembre de 1978, y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 en cuanto le sea de aplicación y 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor (y en su

caso a los acreedores hipotecarios y al Cónyuge del deudor).

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes inmuebles a enajenar, responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor, Antonio Díaz Tirado; Lugar donde radican las fincas, Ceuta; Situación, Zurbarán, 7 y González Besada, 13; Tipo de subasta en la licitación, 136.650.

De dichas fincas se sacan a pública subasta, tres cuarenta y cinco avas partes indivisas, libres de cargas, y valoradas en ciento treinta y seis mil seiscientos cincuenta ptas. (136.650.00 ptas.).

2.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza, al menos del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago total de los descubiertos.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del, o de los inmuebles, obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, sita en calle Teniente Olmos núm. 2, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la Subasta.

En el caso de no existir títulos de propiedad se hará constar que los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieren sido objeto de remate en la Subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º—Que dicha subasta pública se celebrará en el Juzgado Municipal de esta Ciudad, a las diez horas del día 20 de Diciembre de 1978, y presidida la misma por el Ilmo. señor Juez Municipal.

Dado en Ceuta a los veinticinco días del

mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Recaudador,  
Francisco Muñoz Rodríguez.

1027

## JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1141 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Soybhi Abou el Dahab, para que el próximo día siete de diciembre a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1028

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 969 de 1978, sobre malos tratos, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Abderrahama Tensamani, para que el próximo día 7 de diciembre a las 11,15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1029

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre Malos tratos, ha mandado citar a Ahmed Zhmed Sarouch, para que el próximo día dieciocho de enero a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 24 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1030

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1151 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Chabbar Ahmed Benachir, para que el próximo día 16 de enero, a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1031

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don Ricardo Muñoz Rodríguez, Alcalde Interino del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca sita en el número 13 de la calle Espíritu Santo, por estar afectada por el vigente Plan General de Ordenación

de la Ciudad, se requiere por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el B. O. de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieren intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la citada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los propietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

### Aspecto material de la finca

Superficie: Ciento cuatro metros y ciento ochenta y nueve milímetros cuadrados.

Linderos: (Según el Registro de la Propiedad).— Por la derecha de su entrada o Sur, con las casas números treinta y uno y treinta y cinco de la calle Jádenes, propiedad respectivamente de don Francisco Blanco y doña Josefa Guillén; por la izquierda o Norte con otra sin número de la calle Espíritu Santo de don José Moreno; por su frente o sea al Oeste con las casas números quince y diecisiete de la calle Espíritu Santo y por la espalda o sea al Este con otra sin número de la citada calle propiedad de doña Emilia Fernández. Tiene la figura de un polígono irregular de seis lados.

### Aspecto Jurídico

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad en pleno dominio a favor de don Rafael Lima Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 28 de Noviembre de 1978.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

1032

**EDICTO**

**Don Ricardo Muñoz Rodríguez, Alcalde Interino  
del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.**

**HAGO SABER:**

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca sita en el número 9 de la calle Obispo Barragan, por estar afectada por el vigente Plan General de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el B. O. de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieren intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Solo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la citada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de algunos de los propietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

**Aspecto material de la Finca**

Superficie: Mide su fachada cuatro metros dieciocho centímetros y su fondo diecisiete metros veinticinco centímetros. No se expresa concretamente su medida superficial.

**Linderos:** (Según el registro de la propiedad).- Por la derecha de su entrada con casa de don Andrés de Mena y Morales; por la izquierda, con otra de doña Josefa Méndez y por la espalda, con la casa número doce moderno de la calle del Progreso.

**Aspecto Jurídico**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de doña Manuela Jiménez Ferriz y de sus hijos don Pedro, doña Africa, Doña María Antonia, don José, doña Carmen, don Emilio, don Ramón, don Felipe, don Melchor y doña Consolación Barrientos Jiménez, por su título de herencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 28 de noviembre de 1978.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

1033

## Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta Ciudad, en reunión celebrada el día 30 del actual, ha acordado aprobar los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el Concurso para contratar el transporte de agua, mediante buque-tanque, entre Algeciras y Ceuta.

A tenor de lo dispuesto en el art. 119 núm. 1 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público durante el plazo de 8 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos Pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en las oficinas del Servicio (calle 18 de Julio, 6).

Ceuta, 30 de Noviembre de 1978.

El Gerente,  
Juan Manuel Bruzón Perpén.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



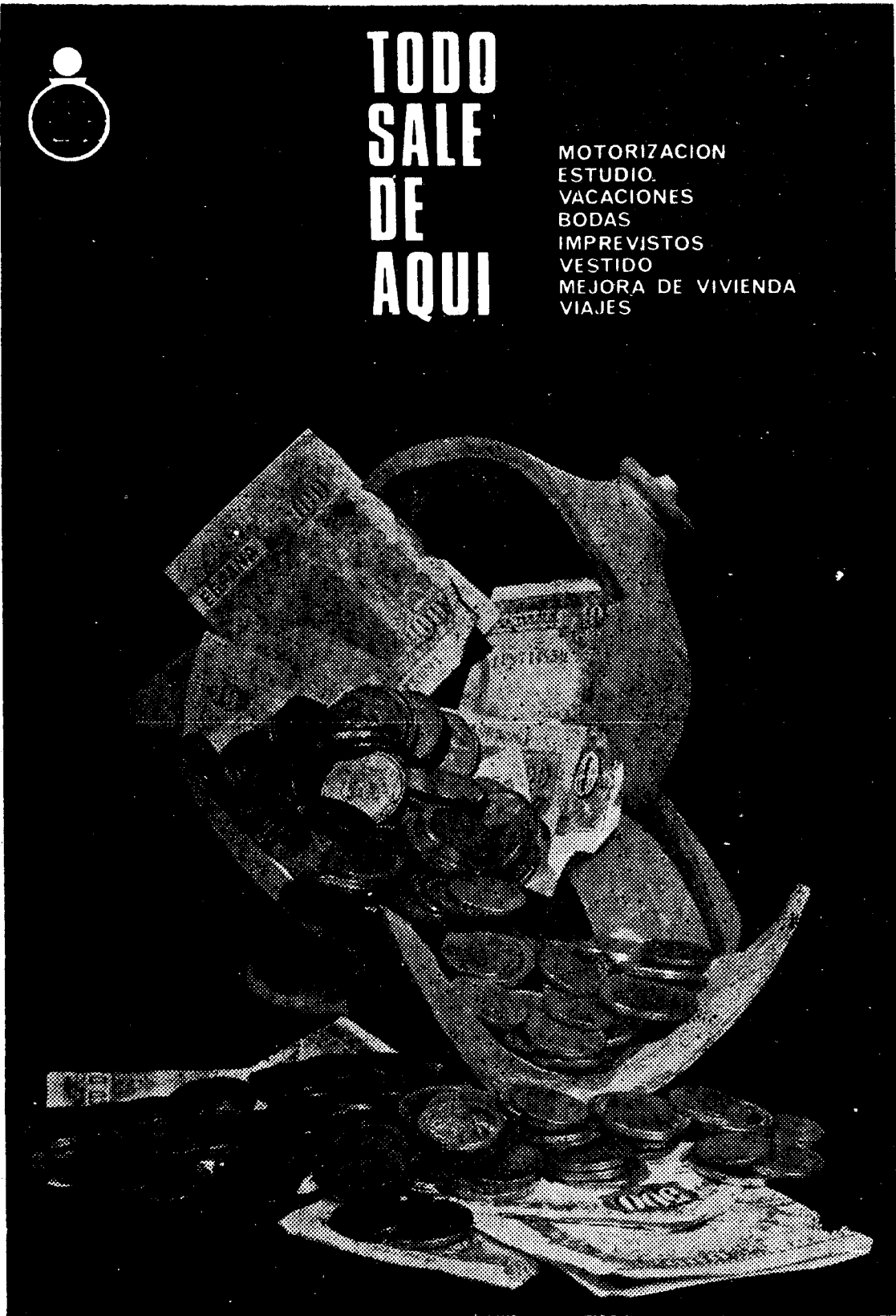
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO.  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**Oficinas:**

GRUPO

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

B

Añ

Direc

PAL